

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 19 de ENERO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 231

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE OFICINA VENTA DE ARIDOS

_____ a nombre de DAVID ALBERTO GIMENEZ T

RUT 75.654.400-3 ubicado en AV. SANTIAGO SUR 250

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

ORIGINAL SECRETARIA

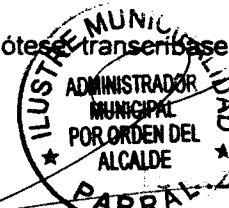

Agustín Romero
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL

Anótese, transcribáse y cúmplase.


[Signature]
ALCALDE DE LA COMUNA